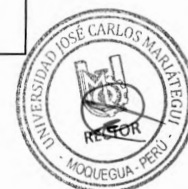

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y ANDRAGOGÍA	Código : EP-PP-028
		Versión : 01
		Hoja : 1 de 5

ÍNDICE

01. PROGRAMA ACADÉMICO.....	2
02. OBJETIVOS ACADÉMICOS.....	2
03. PERFIL DEL GRADUADO.....	2
04. TÍTULO OTORGADO.....	3
05. MALLA CURRICULAR.....	3
06. OBTENCIÓN DEL TÍTULO.....	5
07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO.....	5

Elaboró	Revisó	Autorizó
Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez Directora de la Escuela de Posgrado	Dr. Ayar Chaparro Guerra Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y ANDRAGOGÍA	Código : EP-PP-028
		Versión : 01
		Hoja : 2 de 5

01. PROGRAMA ACADÉMICO

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y ANDRAGOGÍA


02. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Fortalecer las competencias del profesional en la Educación Superior y del Adulto.
- Aplicar en forma óptima técnicas y estrategias en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Educación de Adultos.
- Formar expertos en el uso tecnologías que facilitan la enseñanza y aprendizaje en la educación superior y de adultos.
- Usar las TIC para desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje de la Educación Superior y de Adultos (alfabetización).

03. PERFIL DEL GRUADO

- Diseña las estrategias e instrumentos del desarrollo de actividades educativas de la especialidad de Educación Superior y de Adultos.
- Selecciona las competencias que deben desarrollar con sus educandos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Diseña e implementa los procesos de enseñanza aprendizaje en los estudiantes de la Educación Superior y Programas de adultos (alfabetización).
- Diseña y ejecuta acciones del proceso enseñanza aprendizaje aplicando las técnicas andragógicas.
- Desarrollar acciones de cooperación en las organizaciones de la comunidad y del entorno.
- Reflexiona en forma crítica sobre las prácticas de la Educación Superior y programas con adultos.



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y ANDRAGOGÍA	Código : EP-PP-028
		Versión : 01
		Hoja : 3 de 5


04. TÍTULO OTORGADO

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y ANDRAGOGÍA

05. MALLA CURRICULAR

PRIMERO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
ESA-101	ANDRAGOGÍA	3	2	4
ESA-102	DESARROLLO Y PSICOLOGÍA DEL ADULTO	3	2	4
ESA-104	EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	3	2	4
ESA-105	MODALIDAD Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA	3	2	4
ESA-106	FORMACIÓN CONTINUA	3	2	4
SEGUNDO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
ESA-201	CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD EN LA DOCENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	3	2	4
	ESA-104 EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN			
ESA-202	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (PY)	3	2	4
ESA-203	EDUCACIÓN A DISTANCIA	3	2	4
	ESA-105 MODALIDAD Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA			
ESA-204	DIDÁCTICA UNIVERSITARIA	3	2	4
ESA-205	SEMINARIO TALLER DE TESIS	3	2	4
TOTAL DE CRÉDITOS				40



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y ANDRAGOGÍA	Código : EP-PP-028
		Versión : 01
		Hoja : 4 de 5

06. OBTENCIÓN DEL TÍTULO

El Título de Segunda Especialidad se obtiene luego de cumplir los siguientes requisitos:

- Concluir con nota aprobatoria el total de cursos de la Malla Curricular, que contempla 40 créditos académicos requeridos por Ley N°30220 para los Programas de Segunda especialidad.

-Cumplir con los requisitos para la titulación de Segundas especialidades, Modalidad: Trabajo Académico:


- a) Acogimiento a la modalidad de titulación. Art. 50 del Estatuto UJCM (Sustentación de una Tesis, o Trabajo académico).
- b) Designación de Jurado evaluador.
- c) Solicitud de declaración de expedito.
- d) Solicitud de fecha y hora de sustentación.
- e) Solicitud de expedición de título profesional.

07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

- El documento director para la obtención de Segundas Especialidades en la UJCM es el "Reglamento General de Grados y Títulos" en el cual se especifica entre otros aspectos, lo siguiente:

- Procedimiento de Titulación por Tesis para Pre y Postgrado (VIII).
- Desarrollo de la Tesis (Capítulo IX).
- Obtención del Título de Segunda Especialidad (Capítulo X - XI).
- Asesoría de Docentes Asesores y Miembros del Jurado (Capítulo XII).
- Expedición del Título de Segunda especialidad (Capítulo XIII).
- Anexos con Formato de Tesis (Anexos).



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y ANDRAGOGÍA	Código : EP-PP-028
		Versión : 01
		Hoja : 5 de 5

HISTORIAL DE CAMBIO

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
01	30 de noviembre del 2016	Plan de Estudios de Segunda Especialidad en Educación Superior y Andragogía	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta

